



## Excmo. Ayuntamiento de Gibraleón

Expediente nº: 3973/2024

**Procedimiento:** Licencia de uso común especial para instalación y explotación de barra de bar desmontable en el Auditorio Municipal durante la Feria de San Lucas 2024.

### ACTA 2

Siendo las 14:30 horas del día 27 de septiembre de 2024 se reanuda la sesión del órgano auxiliar de asistencia para dar cuenta de la subsanación de documentación y a la apertura de las ofertas económicas presentado por los licitadores en el procedimiento de adjudicación de “*Licencia de uso común especial para instalación y explotación de barra de bar desmontable en el Auditorio Municipal durante la Feria de San Lucas 2024*”, por procedimiento abierto simplificado abreviado, criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas y tramitación ordinaria.

Se da cuenta de la sesión celebrada el pasado día 24 de septiembre de 2024 en la que se procedió a la calificación de la documentación administrativa de los licitadores presentados M. DOCIO CACERES y POSTIGO RESTAURACIÓN, SL en la que se acordó su admisión provisional y al que se les concedió un plazo de tres días para la subsanación de los defectos observados.

Se genera informe de apertura de subsanación de documentación en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLCSP) y se verifica que:

- M. DOCIO CÁCERES: No presenta la documentación requerida.
- POSTIGO RESTAURACIÓN, SL. Presenta la documentación requerida de forma correcta y adecuada a los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Consecuencia de ello, el órgano auxiliar de asistencia propone:

- Excluir al licitador M. DOCIO CÁCERES, al no cumplir los requisitos exigidos en el artículo 5 del PCAP y, por tanto, no reunir las condiciones de aptitud para contratar con el sector público, de acuerdo con el artículo 65 de la LCSP.
- Admitir al licitador POSTIGO RESTAURACIÓN, SL, al cumplir los requisitos exigidos en el artículo 5 del PCAP y, por tanto, reunir las condiciones de aptitud para contratar con el sector público, de acuerdo con el artículo 65 de la LCSP.

Seguidamente, se procede a la apertura de la oferta económica del licitador admitido POSTIGO RESTAURACIÓN, SL, que propone la cantidad de 425 €.

En vista a lo expuesto, se propone la adjudicación de Licencia de uso común especial para instalación y explotación de barra de bar desmontable en el Auditorio Municipal durante la Feria de San Lucas 2024, a la empresa POSTIGO RESTAURACIÓN, SL.

Y para que quede constancia de lo tratado se da por finalizada la reunión del órgano de asistencia, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón y a efectos de su publicación de acuerdo con lo establecido en el artículo 63.3 e) de la LCSP.

